



ORIGINAL

RESOLUCIÓN (CD) N° **348/23**  
Buenos Aires, **02 ENE 2023**

VISTO el EX-2022-06301545- -UBA-DTPER#SA\_FDER de reconocimiento de materias de la Carrera de Ciencias de la Comunicación Social, de la Facultad de Ciencias Sociales, de la Universidad de Buenos Aires; y

CONSIDERANDO:

Que se ha dado cumplimiento a lo establecido en la Resolución (CS) N° 672/20; y a la Resolución (CD) N° 5685/09 que reglamentan el estudio de las equivalencias solicitadas.

Lo aconsejado por la Comisión de Enseñanza y lo dispuesto por este Cuerpo en su sesión del día 22 de diciembre de 2022; y

Por ello:

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE DERECHO  
RESUELVE:

ARTICULO 1°.- DENEGAR a la estudiante Florencia Lucia LEON OLIVER (DNI 33.267.140) para la Carrera de Abogacía, Plan de Estudios 2004, el puntaje en el DEPARTAMENTO DE CIENCIAS SOCIALES y en el DEPARTAMENTO DE FILOSOFIA (por Elementos de Economía y Concepciones del Desarrollo – Historia Social Argentina y Latinoamericana – Metodología y Técnicas de la Investigación Social – Principales Corrientes del Pensamiento Contemporáneo – Teorías y Prácticas de la Comunicación II (Comunicación y Cultura)), para el Ciclo Profesional Orientado.

ARTICULO 2°.- Regístrese. Agréguese copia de la presente en el legajo de la interesada, remítase copia a la Dirección de Consejo Directivo, al Departamento de Pases, Equivalencias y Reválidas, que notificará a la presentante, haciéndole saber que conforme al artículo 10° de la Resolución (CD) N° 5685/09, la presente decisión es de carácter definitiva. Cumplido, archívese.

  
CAROLINA I. VACCARO  
Directora  
Dirección de Consejo Directivo

  
LUCAS BETTENDORFF  
SECRETARIO ACADÉMICO

  
LEANDRO VERGARA  
DECANO